

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N.º 000076-2026-SUNAT/800000**

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS
INSTITUCIONALES DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE TARAPOTO**

Lima, 29 de mayo de 2026

VISTO:

El Informe N.º 000003-2026-SUNAT/3U0000 emitido por la Intendencia de Aduana de Tarapoto, mediante el cual se propone dejar sin efecto algunas designaciones y designar a fedatarios institucionales en la citada Intendencia;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 127 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 006-2026-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señala que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante las Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.ºs 000134-2024-SUNAT/800000 y 000110-2025-SUNAT/800000, se designó, entre otros, a los servidores Marita Esthefany Salas Otiniano y Jonathan Alexis Condormango Franco, como Fedatarios Institucionales de la Intendencia de Aduana de Tarapoto, respectivamente;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.º 000003-2026-SUNAT/3U0000 de fecha 12 de mayo de 2026, emitido por la Intendencia de Aduana de Tarapoto, se estima conveniente dejar sin efecto las designaciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán la función de Fedatario Institucional de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Institucionales de la Intendencia de Aduana de Tarapoto, de los servidores que se indican a continuación:

- MARITA ESTHEFANY SALAS OTINIANO
- JONATHAN ALEXIS CONDORMANGO FRANCO

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Institucionales de la Intendencia de Aduana de Tarapoto, a los siguientes servidores:

- ROGER ISAAC BOCANEGRA VIENA
- RAUL EDUARDO SHERMULY AMASIFUEN

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WILDER ANTONIO BRINGAS USQUIANO
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA